

07/06/2018

Dictan condena contra imputada por el delito de tráfico de drogas.

El fiscal adjunto Gonzalo Álvarez, de la Fiscalía Metropolitana Centro Norte, pudo acreditar que el ilícito fue cometido el 1 de junio de 2016, en un domicilio ubicado en la comuna de Conchalí.

En ese lugar la acusada Yolanda Flores Vargas (de 58 años) transfirió para venta, diez envoltorios con clorhidrato de cocaína con un peso de 11,23 gramos.

Posteriormente, y en virtud de una autorización judicial de entrada, registro e incautación, personal de la PDI ingresó a su domicilio sorprendiendo a la imputada dosificando cannabis sativa –droga también conocida como marihuana- con un peso de 53,57 gramos.

Además, la policía encontró otros envoltorios y en un muro falso ubicado en el almacén que había en la vivienda, donde la acusada guardaba 4 kilos 516 gramos de cannabis sativa y una balanza digital sin marca, para dosificar la droga.

Por este hecho, Flores Vargas fue sentenciada a cumplir la pena de cinco años y un día de presidio efectivo como autora del delito de tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas.

